



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°045 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**  
**LUNES 02 DE FEBRERO DE 2026.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.**

**Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.**

**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste**

**Sr: Robinson Nolberto García Fierro.**

**Sr. David Isaac Contreras Parra.**

**Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=PRb7tOg9v9U&t=3202s>

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N°045**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**  
**LUNES 02 DE MARZO 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°44.
2. SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA CONTRATACIÓN DE "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO", EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-2-LE26, PRESENTA ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S), SRTA. IRMA TOLEDO C.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s 20, 21 y 22 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIR. DAF. SRA. ANA MARÍA VEGAS G. Y ENC. DE CONTABILIDAD, SRA. FABIOLA AGUAYO L.
4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026. ID 4477-1-LP26, DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES RURALES", PRESENTA DIR DAEM ® SR. SERGIO RAMÍREZ.
5. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 02 de Marzo del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°045 del Concejo Municipal siendo las 9:44 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda dando inicio a la sesión ordinaria N°44 deseando a todos los vecinos un nuevo inicio de año de mucho éxito para todos los proyectos y tareas que se propongan cada uno, principalmente a quienes en estos días inician una nueva etapa escolar. Del mismo modo, dichos deseos son replicados por los Sres. Concejales para este año 2026, esperando que el trabajo conjunto traiga más desarrollo para la comunidad. Posteriormente alcalde solicita a los Sres. Concejales indicar si tienen observaciones al acta de la sesión N°44:

C. Lebrecht: sin observaciones.

C. Retamal: sí, señala que no se incluyó solicitud de compra de folletería para Oficina Turística aprobada por Concejo N°33 del 03.11.2025.

C. Aguayo: sin observaciones, aclara que su intervención en la página N°134 no es pregunta sino más bien un comentario.

C. García: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones. Reitera solicitud para que Enc. de Medio Ambiente puede presentar informe respecto de consulta por plantaciones forestales de acuerdo a Normativa vigente además de situación con tala de totoras en Lago Lanalhue.

C. Arévalo: sin observaciones.

Alcalde: sin observaciones, no habiendo observaciones, llama a votación acta N°44:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada con observación indicada.

C. Aguayo: aprobada con aclaración indicada.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente, reiterando solicitud.

C. Arévalo: aprobada presidente.  
Alcalde: aprobada. Se aprueba por unanimidad acta N°44 del Concejo Municipal. Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA CONTRATACIÓN DE "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO", EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-2-LE26, PRESENTA ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S), SRTA. IRMA TOLEDO C.

Enc Adquisiciones(S): expone los antecedentes indicando que en el proceso hubo 2 consultas por parte de oferentes en relación a si la postulación era por "línea" u otra modalidad, indicándoseles que era por línea de acuerdo a lo establecido en las bases.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

### ACTA DE EVALUACIÓN

CONTULMO, 25 FEBRERO DE 2026

#### LICITACION PÚBLICA N° ID 4474-2-LE26 "CONVENIO SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO".

1.-Conforme a Decreto Exento N°204 del 30/01/2026 se procedió a la publicación de la Licitación por la convenio de suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo, procediendo la comisión a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes de los oferentes de la Compra en cuestión.

1.1.- Consultas y Aclaraciones: 2 consultas, 2 respuestas

#### EVALUACIÓN LÍNEA 1: CANASTA DE ALIMENTOS

2.- Se presentaron 2 ofertas:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	DESCRIPCION
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS	\$ 91.798	ACEPTADA	Oferente adjunta todos los documentos solicitados para su evaluación
76.677.180-7	DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA	CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS	\$ 58.399	RECHAZADA	Productos ofertados por el proveedor no cumplen con los estándares mínimos de calidad solicitados.

Se recibieron 2 ofertas para la línea 1 de canastas de alimentos , 1 se rechaza y 1 se acepta para ser evaluada y adjudicada.

El porcentaje de la evaluacion debera sumar un total no superior

100%

3.- Evaluación de la Propuesta.

3.1. Oferta Económica 40%

Fórmula de cálculo: ((Oferta Mínima/Oferta Analizada)\*100)\*%= Puntaje Ponderado

Evaluación

Precio Menor	\$ 91.798			
RUT	PROVEEDOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	\$ 91.798	100,00	40,00

3.2 Plazo de entrega:

30%

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Mejor plazo de entrega	100 Puntos
Segundo mejor plazo de entrega	70 Puntos
Tercer mejor plazo de entrega	40 Puntos
Cuarto y otros plazos de entrega	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	2 día hábil	100	30,00

**3.3 Domicilio Comercial:** 25%

DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE
Dentro de la comuna de Contulmo	100 Puntos
Comuna aledaña a menos de 25 kms de la comuna de Contulmo	70 Puntos
Comuna aledaña a 25 kms o más de la comuna de Contulmo	40 Puntos
No indica domicilio comercial	0 Puntos

**Evaluación**

RUT	PROVEEDOR	DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Concepción (171 km)	40	10,00

**3.4 Programa de Integridad y ética empresarial:** 5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE
EL oferente acredita que cumple con un programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100 Puntos
El oferente sólo acredita programa de integridad	50 Puntos
El oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	0 Puntos

**Evaluación**

RUT	PROVEEDOR	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Oferente adjunta programa de integridad y acredita conocimiento con copia de correo enviado a los trabajadores	100	5

**RESUMEN**

PROVEEDOR	Puntaje Ponderado Precio 35%	Puntaje Ponderado Plazo de entrega 25%	Puntaje Ponderado domicilio comercial 15%	Puntaje Ponderado Prog. De Integridad 5%	Puntaje Total Ponderado
COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	40,00	30,00	10,00	5,00	85,00

De acuerdo a los criterios de evaluación para la Línea N°1 "Canasta de Alimentos", el Oferente ; Comercializadora Pierimar obtuvo 85 Puntos.

Considerando la evaluación anterior, esta comisión viene en proponer al Sr. Alcalde la adjudicación de la Línea N°1 de esta Licitación, correspondiente al Convenio de Suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo al Oferente Comercializadora Pierimar Spa, Rut N° 77.881.201-0, por ser un proveedor que cumple con los requerimientos del Municipio.

Quienes firman la presente acta de evaluación, declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes evaluados, en virtud del Artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Para conocimiento y consideración del Sr. Alcalde.



*[Handwritten signature]*  
KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIDECO



*[Handwritten signature]*  
ANA MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signature]*  
IVETH RAMIREZ VALENZUELA  
TÉCNICO DIDECO



*[Handwritten signature]*  
IVETH RAMIREZ VALENZUELA  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

**ACTA DE EVALUACIÓN**

CONTULMO, 25 FEBRERO DE 2026

**LICITACION PÚBLICA N° ID 4474-2-LE26 "CONVENIO SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO".**

1.- Conforme a Decreto Exento N°204 del 30/01/2026 se procedió a la publicación de la Licitación por la convenio de suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo, procediendo la comisión a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes de los oferentes de la Compra en cuestión.

1.1.- Consultas y Aclaraciones: 2 consultas, 2 respuestas

**EVALUACIÓN LÍNEA 2: ABARROTES Y OTROS**

2.- Se presentaron 1 oferta:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	DESCRIPCION
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS	\$ 850.488	ACEPTADA	Oferente adjunta todos los documentos solicitados para su evaluación

Se recibió 1 oferta para la línea 2 de abarrotes y otros, la que se acepta para ser evaluada y adjudicada.

El porcentaje de la evaluación deberá sumar un total no superior

**100%**

3.- Evaluación de la Propuesta.

3.1. *Oferta Económica* **40%**

Fórmula de cálculo:  $((\text{Oferta Mínima}/\text{Oferta Analizada}) * 100) \% = \text{Puntaje Ponderado}$

Evaluación

PRECIO MENOR	\$	850.488		
RUT	PROVEEDOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	\$ 850.488	100,00	40,00

3.2 Plazo de entrega:

**30%**

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Mejor plazo de entrega	100 Puntos
Segundo mejor plazo de entrega	70 Puntos
Tercer mejor plazo de entrega	40 Puntos
Cuarto y otros plazos de entrega	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	2 día hábil	100	30,00

## 3.3 Domicilio Comercial: 25%

DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE
Dentro de la comuna de Contulmo	100 Puntos
Comuna aledaña a menos de 25 kms de la comuna de Contulmo	70 Puntos
Comuna aledaña a 25 kms o más de la comuna de Contulmo	40 Puntos
No indica domicilio comercial	0 Puntos

## Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Concepción (171 km)	40	10,00

## 3.4 Programa de Integridad y ética empresarial: 5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE
El oferente acredita que cumple con un programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100 Puntos
El oferente sólo acredita programa de integridad	50 Puntos
El oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	0 Puntos

## Evaluación

RUT	PROVEEDOR	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Oferente adjunta programa de integridad y acredita conocimiento con copia de correo enviado a los trabajadores	100	5

## RESUMEN


PROVEEDOR	Puntaje Ponderado Precio 35%	Puntaje Ponderado Plazo de entrega 25%	Puntaje Ponderado domicilio comercial 15%	Puntaje Ponderado Prog. De Integridad 5%	Puntaje Total Ponderado
COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	40,00	30,00	10,00	5,00	85,00

De acuerdo a los criterios de evaluación para la Línea N°2 "Abarrotes y otros", el Oferente ; Comercializadora Pierimar obtuvo 85 Puntos.

Considerando la evaluación anterior, esta comisión viene en proponer al Sr. Alcalde la adjudicación de la Línea N°2 de esta Licitación, correspondiente al Convenio de Suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo al Oferente **Comercializadora Pierimar Spa**, Rut N° 77.881.201-0, por ser un proveedor que cumple con los requerimientos del Municipio.

Quienes firman la presente acta de evaluación, declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes evaluados, en virtud del Artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Para conocimiento y consideración del Sr. Alcalde.



KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIDECO



ANA MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IVANIEL  
IVETH RAMIREZ VALENZUELA  
TÉCNICO DIDECO



CRISTINA LAGAZZI THIELE  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

**ACTA DE EVALUACIÓN**

CONTULMO, 25 FEBRERO DE 2026

**LICITACION PÚBLICA N° ID 4474-2-LE26 "CONVENIO SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO".**

1.-Conforme a Decreto Exento N°204 del 30/01/2026 se procedió a la publicación de la Licitación por la convenio de suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo, procediendo la comisión a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes de los oferentes de la Compra en cuestión.

1.1.- Consultas y Aclaraciones: 2 consultas, 2 respuestas

**EVALUACIÓN LÍNEA 3: CARNES**

2.- Se presentaron 2 ofertas:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	DESCRIPCION
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS	\$ 122.396	ACEPTADA	Oferente adjunta todos los documentos solicitados para su evaluación
76.193.002-B	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BIO BIO	ALIMENTOS BIOBIO	\$ 89.856	RECHAZADA	Oferente no ofrece la totalidad de productos de la Línea N°3. Según lo indicado en el Punto 14 de las B.A.E los oferentes deben cotizar todos los productos solicitados por línea, de no cotizar 1 o más productos no se evaluará la oferta y quedará fuera de bases.

Se recibieron 2 ofertas para la línea 3 de carnes , 1 se rechaza y 1 se acepta para ser evaluada y adjudicada.

El porcentaje de la evaluación debiera sumar un total no superior

**100%**

3.- Evaluación de la Propuesta.

3.1. *Oferta Económica* **40%**

Fórmula de cálculo:  $((\text{Oferta Mínima}/\text{Oferta Analizada}) * 100) \% = \text{Puntaje Ponderado}$

Evaluación

Precio Menor	\$	122.396			
RUT	PROVEEDOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	\$ 122.396	100,00	40,00	

3.2 Plazo de entrega:

**30%**

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Mejor plazo de entrega	100 Puntos
Segundo mejor plazo de entrega	70 Puntos
Tercer mejor plazo de entrega	40 Puntos
Cuarto y otros plazos de entrega	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	2 día hábil	100	30,00

**3.3 Domicilio Comercial:** 25%

DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE
Dentro de la comuna de Contulmo	100 Puntos
Comuna aledaña a menos de 25 kms de la comuna de Contulmo	70 Puntos
Comuna aledaña a 25 kms o más de la comuna de Contulmo	40 Puntos
No indica domicilio comercial	0 Puntos

**Evaluación**

RUT	PROVEEDOR	DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Concepción (171 km)	40	10,00

**3.4 Programa de Integridad y ética empresarial:** 5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE
El oferente acredita que cumple con un programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100 Puntos
El oferente sólo acredita programa de integridad	50 Puntos
El oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	0 Puntos

**Evaluación**

RUT	PROVEEDOR	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Oferente adjunta programa de integridad y acredita conocimiento con copia de correo enviado a los trabajadores	100	5

**RESUMEN**

PROVEEDOR	Puntaje Ponderado Precio 35%	Puntaje Ponderado Plazo de entrega 25%	Puntaje Ponderado domicilio comercial 15%	Puntaje Ponderado Prog. De Integridad 5%	Puntaje Total Ponderado
COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	40,00	30,00	10,00	5,00	85,00

De acuerdo a los criterios de evaluación para la Línea N°3 "Carnes", el Oferente ; **Comercializadora Pierimar** obtuvo **85 Puntos**.

Considerando la evaluación anterior, esta comisión viene en proponer al Sr. Alcalde la adjudicación de la Línea N°3 de esta Licitación, correspondiente al Convenio de Suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo al Oferente **Comercializadora Pierimar Spa, Rut N° 77.881.201-0**, por ser un proveedor que cumple con los requerimientos del Municipio.

Quiénes firman la presente acta de evaluación, declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes evaluados, en virtud del Artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Para conocimiento y consideración del Sr. Alcalde.



*[Handwritten signature]*  
KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIDECO



*[Handwritten signature]*  
ANA MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signature]*  
IVETH RAMIREZ VALENZUELA  
TÉCNICO DIDECO



*[Handwritten signature]*  
ORNELLA LAGAZZI THIELE  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

### ACTA DE EVALUACIÓN

CONTULMO, 25 FEBRERO DE 2026

#### LICITACION PÚBLICA N° ID 4474-2-LE26 "CONVENIO SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO".

1.- Conforme a Decreto Exento N°204 del 30/01/2026 se procedió a la publicación de la Licitación por la convenio de suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo, procediendo la comisión a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes de los oferentes de la Compra en cuestión.

1.1.- Consultas y Aclaraciones: 2 consultas, 2 respuestas

#### EVALUACIÓN LÍNEA 4: FRUTAS Y VERDURAS

2.- Se presentaron 1 oferta:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	DESCRIPCION
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS	\$ 130.400	ACEPTADA	Oferente adjunta todos los documentos solicitados para su evaluación

Se recibió 1 oferta para la línea 4 de frutas y verduras, la que se acepta para ser evaluada y adjudicada.

El porcentaje de la evaluación deberá sumar un total no superior

**100%**

3.- Evaluación de la Propuesta.

3.1. *Oferta Económica* **40%**

Fórmula de cálculo:  $((\text{Oferta M\`nima}/\text{Oferta Analizada}) * 100) * \% = \text{Puntaje Ponderado}$

Evaluación

Precio Menor	\$	130.400		
RUT	PROVEEDOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	\$ 130.400	100,00	40,00

3.2 Plazo de entrega:

**30%**

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Mejor plazo de entrega	100 Puntos
Segundo mejor plazo de entrega	70 Puntos
Tercer mejor plazo de entrega	40 Puntos
Cuarto y otros plazos de entrega	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	2 día hábil	100	30,00

## 3.3 Domicilio Comercial: 25%

DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE
Dentro de la comuna de Contulmo	100 Puntos
Comuna aledaña a menos de 25 kms de la comuna de Contulmo	70 Puntos
Comuna aledaña a 25 kms o más de la comuna de Contulmo	40 Puntos
No indica domicilio comercial	0 Puntos

## Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Concepción (171 km)	40	10,00

## 3.4 Programa de Integridad y ética empresarial: 5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE
EL oferente acredita que cumple con un programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100 Puntos
El oferente sólo acredita programa de integridad	50 Puntos
El oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	0 Puntos

## Evaluación

RUT	PROVEEDOR	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Oferente adjunta programa de integridad y acredita conocimiento con copia de correo enviado a los trabajadores	100	5

## RESUMEN

PROVEEDOR	Puntaje Ponderado Precio 35%	Puntaje Ponderado Plazo de entrega 25%	Puntaje Ponderado domicilio comercial 15%	Puntaje Ponderado Prog. De Integridad 5%	Puntaje Total Ponderado
COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	40,00	30,00	10,00	5,00	85,00

De acuerdo a los criterios de evaluación para la Línea N°4 "Frutas y Verduras", el Oferente ; Comercializadora Pierimar obtuvo 85 Puntos.


Considerando la evaluación anterior, esta comisión viene en proponer al Sr. Alcalde la adjudicación de la Línea N°4 de esta Licitación, correspondiente al Convenio de Suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo al Oferente **Comercializadora Pierimar Spa, Rut N° 77.881.201-0**, por ser un proveedor que cumple con los requerimientos del Municipio.

Quienes firman la presente acta de evaluación, declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes evaluados, en virtud del Artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Para conocimiento y consideración del Sr. Alcalde.



**KARLA HENRIQUEZ LUENGO**  
DIDECO



**ANA MARIA VEGAS GARCIA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Elvira*  
**IVETH RAMIREZ VALENZUELA**  
TÉCNICO DIDECO



**CRISTINA GAGAZZI THIELE**  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

### ACTA DE EVALUACIÓN

CONTULMO, 25 FEBRERO DE 2026

#### LICITACION PÚBLICA N° ID 4474-2-LE26 "CONVENIO SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO".

1.- Conforme a Decreto Exento N°204 del 30/01/2026 se procedió a la publicación de la Licitación por la convenio de suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo, procediendo la comisión a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes de los oferentes de la Compra en cuestión.

1.1.- Consultas y Aclaraciones: 2 consultas, 2 respuestas

#### EVALUACIÓN LÍNEA 5: ARTICULOS DE ASEO, PAÑALES Y OTROS

2.- Se presentaron 1 oferta:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	DESCRIPCION
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS	\$ 161.947	ACEPTADA	Oferente adjunta todos los documentos solicitados para su evaluación

Se recibió 1 oferta para la línea 5 de artículos de aseo, pañales y otros, la que se acepta para ser evaluada y adjudicada.

El porcentaje de la evaluación deberá sumar un total no superior

100%

3.- Evaluación de la Propuesta.

3.1. *Oferta Económica* 40%

Fórmula de cálculo:  $((\text{Oferta Mínima}/\text{Oferta Analizada}) * 100) * \% = \text{Puntaje Ponderado}$

Evaluación

Precio Menor	\$	161.947		
RUT	PROVEEDOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	\$ 161.947	100,00	40,00

3.2 Plazo de entrega:

30%

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Mejor plazo de entrega	100 Puntos
Segundo mejor plazo de entrega	70 Puntos
Tercer mejor plazo de entrega	40 Puntos
Cuarto y otros plazos de entrega	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	2 día hábil	100	30,00

**3.3 Domicilio Comercial:** 25%

DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE
Dentro de la comuna de Contulmo	100 Puntos
Comuna aledaña a menos de 25 kms de la comuna de Contulmo	70 Puntos
Comuna aledaña a 25 kms o más de la comuna de Contulmo	40 Puntos
No indica domicilio comercial	0 Puntos

**Evaluación**

RUT	PROVEEDOR	DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Concepción (171 km)	40	10,00

**3.4 Programa de Integridad y ética empresarial:** 5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE
El oferente acredita que cumple con un programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100 Puntos
El oferente sólo acredita programa de integridad	50 Puntos
El oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	0 Puntos

**Evaluación**

RUT	PROVEEDOR	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Oferente adjunta programa de integridad y acredita conocimiento con copia de correo enviado a los trabajadores	100	5

**RESUMEN**


PROVEEDOR	Puntaje Ponderado Precio 35%	Puntaje Ponderado Plazo de entrega 25%	Puntaje Ponderado domicilio comercial 15%	Puntaje Ponderado Prog. De Integridad 5%	Puntaje Total Ponderado
COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	40,00	30,00	10,00	5,00	85,00


De acuerdo a los criterios de evaluación para la Línea N°5 "Artículos de aseo, pañales y otros", el Oferente ; **Comercializadora Pierimar obtuvo 85 Puntos.**

Considerando la evaluación anterior, esta comisión viene en proponer al Sr. Alcalde la adjudicación de la Línea N°5 de esta Licitación, correspondiente al Convenio de Suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo al Oferente **Comercializadora Pierimar Spa, Rut N° 77.881.201-0**, por ser un proveedor que cumple con los requerimientos del Municipio.

Quienes firman la presente acta de evaluación, declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes evaluados, en virtud del Artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Para conocimiento y consideración del Sr. Alcalde.

  
*[Handwritten signature]*  
KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIDECO

  
*[Handwritten signature]*  
ANA MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signature]*  
IVETH RAMIREZ VALENZUELA  
TÉCNICO DIDECO

  
*[Handwritten signature]*  
DANIELA LAGAZZI THIELE  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

### ACTA DE EVALUACIÓN

CONTULMO, 25 FEBRERO DE 2026

#### LICITACION PÚBLICA N° ID 4474-2-LE26 "CONVENIO SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO".

1.- Conforme a Decreto Exento N° 204 del 30/01/2026 se procedió a la publicación de la Licitación por la convenio de suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo, procediendo la comisión a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes de los oferentes de la Compra en cuestión.

1.1.- Consultas y Aclaraciones: 2 consultas, 2 respuestas

#### EVALUACIÓN LÍNEA 6: OTROS

2.- Se presentaron 1 oferta:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	DESCRIPCION
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS	\$ 23.714	ACEPTADA	Oferente adjunta todos los documentos solicitados para su evaluación

Se recibió 1 oferta para la línea 6 de otros, la que se acepta para ser evaluada y adjudicada.

El porcentaje de la evaluación deberá sumar un total no superior

100%

3.- Evaluación de la Propuesta.

3.1. Oferta Económica 40%

Fórmula de cálculo:  $((\text{Oferta Mínima}/\text{Oferta Analizada}) * 100) * \% = \text{Puntaje Ponderado}$

Evaluación

Precio Menor	\$ 23.714			
RUT	PROVEEDOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	\$ 23.714	100,00	40,00

3.2 Plazo de entrega:

30%

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Mejor plazo de entrega	100 Puntos
Segundo mejor plazo de entrega	70 Puntos
Tercer mejor plazo de entrega	40 Puntos
Cuarto y otros plazos de entrega	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	2 día hábil	100	30,00

## 3.3 Domicilio Comercial: 25%

DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE
Dentro de la comuna de Contulmo	100 Puntos
Comuna aledaña a menos de 25 kms de la comuna de Contulmo	70 Puntos
Comuna aledaña a 25 kms o más de la comuna de Contulmo	40 Puntos
No indica domicilio comercial	0 Puntos

## Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DOMICILIO COMERCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Concepción (171 km)	40	10,00

## 3.4 Programa de Integridad y ética empresarial: 5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE
El oferente acredita que cumple con un programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100 Puntos
El oferente sólo acredita programa de integridad	50 Puntos
El oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	0 Puntos

## Evaluación

RUT	PROVEEDOR	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
77.881.201-0	COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	Oferente adjunta programa de integridad y acredita conocimiento con copia de correo enviado a los trabajadores	100	5

## RESUMEN

PROVEEDOR	Puntaje Ponderado Precio 35%	Puntaje Ponderado Plazo de entrega 25%	Puntaje Ponderado domicilio comercial 15%	Puntaje Ponderado Prog. De Integridad 5%	Puntaje Total Ponderado
COMERCIALIZADORA PIERIMAR SPA	40,00	30,00	10,00	5,00	85,00

De acuerdo a los criterios de evaluación para la Línea N°6 "Otros", el Oferente ; Comercializadora Pierimar obtuvo 85 Puntos.

Considerando la evaluación anterior, esta comisión viene en proponer al Sr. Alcalde la adjudicación de la Línea N°6 de esta Licitación, correspondiente al Convenio de Suministro de alimentos, frutas, útiles de aseo y similares, para la Municipalidad de Contulmo al Oferente **Comercializadora Plerimar Spa, Rut N° 77.881.201-0**, por ser un proveedor que cumple con los requerimientos del Municipio.

Quienes firman la presente acta de evaluación, declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes evaluados, en virtud del Artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Para conocimiento y consideración del Sr. Alcalde.



KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIDECO



ANA MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IVETH  
IVETH RAMIREZ VALENZUELA  
TÉCNICO DIDECO



ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
TORNELLA LAGAZZI THIELE  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES

NOTA: DEMÁS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN CORREO SRES. CONCEJALES.

- C. Contreras: agradece la claridad de la exposición y manifiesta estar disponible con la modificación.
- C. Lebrecht: le parece extraño que los comerciantes de la comuna no participen de estas licitaciones tomando en cuenta que muchas veces hablan de las bajas ventas esperando que ojalá se puedan sumar a estas licitaciones por la cercanía y obtener un mejor servicio y que el dinero quede en la comuna.
- C. Retamal: agradecer la claridad de la información y hace un llamado al comercio local para que participe de estos procesos que van en beneficio de los vecinos.

- C. García: manifiesta su inquietud sobre productos perecibles como la carne y las verduras en relación al plazo que tendrá el proveedor para enviarlas a diferencia de la rapidez con que los proveedores locales pudieran haberlos entregado más rápido. Espera que si no se cumplen los plazos se apliquen las multas correspondientes.
- C. Aguayo: también indica que su preocupación es bajo los alimentos perecibles y la prontitud en el abastecimiento señalando que entiende que hay bases que cumplir, pero no deja de preocuparle ese punto por la rapidez que se necesita para dar solución a requerimientos de los vecinos, principalmente en temporada de invierno. Valora mucho la claridad con la que se entrega la información y a evaluar la situación con el comercio local que no se presentan a este proceso.
- C. Arévalo: agradece la claridad y también plantea la duda de porqué el comercio local no postuló a esta licitación. Comparte la preocupación con respecto a la entrega de las verduras y la carne señala que hay que estar atento del mismo modo que si no se cumplen los plazos cursar las multas correspondientes.
- Alcalde: entiende las aprensiones con respecto a la rapidez en la entrega de los productos señalados, pero indica que es un tema del comercio local, que no todos cuentan con el total de las líneas. Por otra parte, hace referencia que otro de los factores que limita la postulación que se relaciona a los grados de parentesco entre comerciantes y funcionarios (...).
- C. Lebrecht: señala que sin ánimo de hacer polémica, él ha presentado en el Concejo una de las quejas de los comerciantes cual es la demora en los pagos, algunos llevaban meses con deuda por parte de municipio. (alcalde: señala que el cumplimiento en relación a la compra de alimentos, es muy riguroso en el pago por parte de Finanzas y si bien hubo algunos pagos que demoraron este tema es distinto).
- Alcalde: llama a votación SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA CONTRATACIÓN DE "CONVENIO DE

SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO”:

C. Lebrecht: aprobada presidente.  
C. Retamal: aprobado convenio presidente.  
C. Aguayo: aprobado convenio presidente.  
C. García: aprobado convenio presidente.  
C. Contreras: aprobado convenio presidente.  
C. Arévalo: aprobado convenio presidente.  
Alcalde: aprobada. Se aprueba CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, despide a la funcionaria y pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la presentación de las modificaciones presupuestarias N°20, 21 y 22 área municipal que presenta su Dir. DAF (s), Sra. Fabiola Aguayo L.

Dir. DAF (s): expone modificación presupuestaria N°20 área municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°20/2026, ÁREA MUNICIPAL**

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

25-02-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	70.000
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					70.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	002	A SALUD	70.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					70.000

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA APOORTE EXTRAORDINARIO A DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGÚN SOLICITUD EN ORD. N°10 DEL 19,02,2026 DE ARACELY CATALINA SEGURA PRADO, DIRECTORA DE SALUD.



*[Signature]*  
**ANA MARÍA VEGAS GARCÍA**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



*[Signature]*  
**SERGIO DURAN ITURRA**  
 DIRECTOR SECPLAN(S)



*[Signature]*  
**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



*[Signature]*  
**MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ**  
 DIRECTORA DE CONTROL(S)

PROYECCIÓN DEFICIT A DICIEMBRE 2026 - DEPARTAMENTO DE SALUD

\$ 70.000.000

ITEM	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	SALDO PPTD	SALDO AREA DE GESTION INTERNA	GASTO RM. AÑO 2025	PROYECCION GASTO 2026	NECESIDAD ADICIONAL 2026	DISTRIBUCION A DECRETO EXTRAORDINARIO
GASTO JUSTILIA (1)	\$ 2.000.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 2.196.493	\$ 24.000.000	\$ -21.803.507	\$ 2.196.493
PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2)	\$ 15.296.000	\$ 9.479.211	\$ 2.181.281	\$ 55.947.531	\$ 58.000.000	\$ -42.859.000	\$ 26.088.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 3.400.000	\$ 1.154.165	\$ 1.154.165	\$ 22.917.137	\$ 23.000.000	\$ -19.846.000	\$ 3.154.000
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PLANTA	\$ 19.365.000	\$ 17.273.116	\$ 17.273.116	\$ 21.000.853	\$ 22.000.000	\$ -2.455.000	\$ -
COMISIONES DE SERVICIO PLANTA	\$ 13.000.000	\$ 8.556.194	\$ 6.556.193	\$ 23.289.771	\$ 23.500.000	\$ -1.210.000	\$ 5.072.000
COMISIONES DE SERVICIO CONTRATA	\$ 1.500.000	\$ 361.715	\$ 361.715	\$ 16.19.769	\$ 2.000.000	\$ -5.100.000	\$ 2.000.000
PAGOS Y GASTOS DE SEGURIDAD	\$ 4.927.000	\$ 4.992.300	\$ 4.932.000	\$ 13.085.267	\$ 11.000.000	\$ 6.900.000	\$ 6.366.000
SERVICIOS BASICOS - LUZ (3)	\$ 55.000.000	\$ 5.909.154	\$ 1.889.151	\$ 23.366.325	\$ 23.000.000	\$ -21.200.000	\$ 8.200.000
SERVICIOS BASICOS - AGUA (4)	\$ 800.000	\$ 628.120	\$ 260.130	\$ 1.606.916	\$ 1.700.000	\$ -1.200.000	\$ 500.000
SERVICIOS BASICOS - INTERNET (5)	\$ 700.000	\$ 500.000	\$ 550.000	\$ 1.079.700	\$ 1.100.000	\$ -541.500	\$ 500.000
SUPLENIDOS Y MEDICINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.306	\$ 24.000	\$ -30.000	\$ 30.000
PAGOS ELETES Y BODEGAL	\$ 1.971.000	\$ 1.333.300	\$ 1.325.800	\$ 2.100.265	\$ 6.000.000	\$ -3.250.000	\$ 4.233.300
GASTOS MEMBROS (6)	\$ 900.000	\$ 901.300	\$ 900.000	\$ 2.914.417	\$ 3.000.000	\$ -2.100.000	\$ 600.000
LICENCIAMIENTO PRESTADORES DE SERVICIOS (7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -5.100.000	\$ 5.000.000
<b>TOTAL DEFICIT A DICIEMBRE AÑO 2026</b>					\$ 209.824.000	\$ -152.057.950	\$ 70.000.000

NOTAS

- 1) INFORMACION FINANCIERA CON UNA RESERVA POR COMPRA DE CUASIBIENES QUE NO SE HA MENCIONADO EN EL PRECIO POR LA VENTA DE:
- 2) SE CONSIDERA EL GASTO PRESUPUESTADO INFORME DE GASTOS DE GESTION INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD CON LA DIFERENCIA DE GASTOS CON RESERVA AL PRESUPUESTO INGRESADO DE CONTABILIDAD SALUD PARA ALTERNAR LOS GASTOS DE SERVICIOS DE SALUD CON LOS PROGRAMAS DE SERVICIO PARA EL CIUDADANO.
- 3) SE DEBE CONSIDERAR EL GASTO DE SEGURIDAD POR LA DEFICIT DE PRODUCCION DE GASTOS PARA EL AÑO 2026 SE PUEDE CARGAR LA NECESIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL LICENCIAMIENTO.
- 4) SE CONSIDERA UN AVANZO DE GASTOS MANDADOS POR EL MONTO DE 2026 POR MONTO DE DISTRIBUCION.
- 5) SE CONSIDERA LA INFORMACION DE GASTOS MANDADOS POR MONTO DE 2026 POR MONTO DE DISTRIBUCION.

Outlook

Documentación respaldo solicitud aporte extraordinario DAS | Febrero 2026

Desde Barbara Monsalvez Matamala <jefefinanzasdas@contulmo.cl>  
 Fecha Lun 23-02-2026 17:56  
 Para Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>  
 CC Directora Departamento de Salud Municipal <directoradas@contulmo.cl>

12 archivos adjuntos (10 MB)

ANALISIS POR CUENTA AREA DE GESTION INTERNA 215.22.04.004.pdf; ANALISIS POR CUENTA AREA DE GESTION INTERNA 215.22.05.002.pdf; BALANCE PRESUPUESTARIO GASTOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS FEBRERO 2026.pdf; Contrato Honorarios Javiera Seguel.pdf; COPIA LICENCIA MEDICA Javiera Seguel.pdf; Gmail--1.PDF; ORDNR1~1.PDF; PROYECCION LM JAVIERA SEGUEL AÑO 2026.pdf; RES. EXENTA N°947, CONVENIO CECOSF MUNICIPALIDAD CONTULMO 2022.pdf; RES. EXENTA NR. 130 DEL 2026.pdf; RES. EXENTA NR. 521 DEL 2026.pdf; RESUMEN PROYECCION INICIAL DEFICIT AÑO 2026 DEPARTAMENTO DE SALUD.pdf;

Sra. Ana María Vega García  
 Directora de Administración y Finanzas

Sra. Fabiola Aguayo Lobos  
 Encargada de contabilidad

Estimadas, junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, envío a ustedes mayor documentación para añadir como respaldo a la solicitud de aporte extraordinario por nuestro departamento.

A la espera de su retroalimentación y comentarios, me despido con un cordial saludo.



finanzasdascontulmo@gmail.com  
 +56442939792

Bárbara Andrea  
 Monsalvez Matamala  
 Ingeniera Comercial

Encargada de Finanzas  
 Departamento de Salud

ORD: N° 010  
 MAT: Informa situación financiera y solicita  
 aporte extraordinario – Dpto. Salud.

CONTULMO, 19 de febrero de 2026

**A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**

**DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO**

Junto con saludar, me dirijo a Usted con el propósito de informar situación financiera de nuestro Departamento de Salud y reflejar necesidad de recursos en diferentes áreas donde se visualiza déficit presupuestario el cual dificultará nuestro normal funcionamiento de aquí en adelante.

Para el análisis, consideramos el presupuesto vigente en las cuentas que se presentan versus el gasto ejecutado durante el año 2025, a modo de poder realizar una comparación y proyección de los recursos que serán necesarios para el correcto funcionamiento durante el año 2026.

Es esperable que, durante el ejercicio del año, otros ítems puedan incluirse, pero depende de la ejecución y gestión del departamento.

En esta proyección inicial de déficit, se consideraron los siguientes antecedentes:

- **Productos Farmacéuticos:** Se consideró la información entregada por nuestro Químico Farmacéutico sobre la programación de productos para el año 2026, considerando el 7% adicional por concepto de intermediación CENABAST
- **Combustible:** Se consideró los valores efectivos de consumo entregado por la plataforma Copeco del consumo anual de la flota de vehículos Das, la cual se contrastó con el gasto presupuestario
- **Mantenimiento y Reparación de Vehículos:** La proyección se realizó a partir del gasto del año 2025.
- **Primas y Gastos de Seguro:** Se establece según el gasto real en seguros para los establecimientos DAS y flota actual de vehículos, según gasto año 2025
- **Pasajes, Fletes y Bodegaje:** Se incluye el gasto en permiso de circulación año 2026 de la flota total de vehículos, considerando un importante aumento este año debido al pago por primera vez de los dos furgones marca Iveco y el aproximado de gasto mensual de TAG por todo el año, ya que el año 2025 se comenzó a pagar desde el mes de agosto en adelante.
- **Servicios Básicos:** La proyección se realiza a partir del consumo de electricidad año 2025 de los establecimientos DAS, consumo de agua tanto del departamento de Salud como agua potable rural de Cecosf/anexo, servicio de internet y MEDIPASS (licencia médica electrónica)
- **Gastos Menores:** se analiza a partir del gasto año 2025
- **Licencias médicas honorarios:** Se considera un monto aproximado, para el pago de devolución por concepto de subsidio FONASA, el cual el año pasado era cargado a los programas de reforzamiento. Para este año, recibimos indicación por parte del SSA el cual indica que el pago de diferencia respecto al subsidio por licencia médica, debe ser asumido por el empleador y no con cargo a los programas de reforzamiento. (Actualmente una prestadora de servicio se encuentra con licencia médica, por concepto de riesgo en el embarazo).
- **Trabajos Extraordinarios y Comisiones de servicio planta y contrata:** se consideró el pago real de viáticos y horas extras según el año 2025

Cuadro resumen con detalle de los montos en adjunto.



Producto de lo anterior, hoy me dirijo a Usted con el objetivo de manifestar estas necesidades ya que, desde el mes de marzo en adelante ya no dispondremos de recursos en nuestro presupuesto, en varias de nuestras cuentas de gastos, entendiendo, además que existen plazos importantes que cumplir como el vencimiento de nuestros seguros de infraestructura y permisos de circulación de nuestros vehículos (marzo), entre otros.

Solicitamos tenga a bien evaluar nuestra situación y generar acciones de aporte presupuestario extraordinario, para así solventar dichas necesidades y/o requerimientos y no afectar así el funcionamiento de nuestros dispositivos de salud.

Esperando que la información permita un buen análisis de la situación y se puedan generar acciones para solventar dichas necesidades, me despido atenta a sus observaciones e instrucciones.


Saluda atentamente a Usted.

  
*Aracely Catalina Segura Prado*  
ARACELY CATALINA SEGURA PRADO  
DIRECTORA

ACSP/BMM/acsp  
DISTRIBUCION

- La indicada
- C e Archivo 12 A 8

MUNICIPALIDAD DE CONTOLMO  
Folio: 00000542  
ENTRADA CONSTANTE 20/02/26  
TRÁMITE: DAT

ATENDIDA PROVISIONALMENTE  
CON EL 50% APROX A LO  
SOLICITADO, CON FONDOS  
TRAYENDO SUBSIDIOS Y SALDO  
Inicial 



- Alcalde: señala que esta modificación viene a complementar algunas cuentas que no se dejaron completamente cubiertas en el presupuesto y que en esta oportunidad se suplementará la mitad de lo originalmente solicitado por la Directora DAS.
- C. Aguayo: agradece que se haya aprobado el presupuesto total para remuneraciones del año 2026 para no tener que estar solicitando mayores aumentos para cubrir ese ítem, aunque sí para el presupuesto operativo. Consulta a partir de la presentación cuál es el total ya que si bien la suma le da 70 millones el alcalde señaló al principio que esto sería la mitad de lo solicitado por tanto si esta modificación va por el total o se va a tener que ver durante el año (Alcalde: indica que efectivamente son 140 millones, de los cuales se está viendo lo más urgente en esta modificación lo de más en lo que viene del año) adicionalmente consulta sobre apartado específico de licencia de honorarios ()... indicando que solicita se consulte si corresponde pagar este subsidio tomando como ejemplo caso de Cinthia Parada en que se pagó un diferencial y Contraloría indicó que estaba mal pagado ()...
- Alcalde: señala que también tuvo la duda frente a la Directora, si correspondería el pago de ese diferencial, ante lo que se le respondió que sí, existiendo la disposición, por tanto, solicita a la Enc. de Finanzas DAS haga la consulta a Contraloría para no cometer un error administrativo y evitar todos los inconvenientes que eso traiga.
- Enc. Finanzas DAS: señala que efectivamente ellos anteriormente pagaba la diferencia del subsidio del total de honorario con cargo al Programa de reforzamiento, luego el SSA a través de un Ordinario los limitó a hacer esa carga a dicho programa indicando que sólo se puede pagar en los municipios si existe la voluntad del empleador de hacerse cargo de la diferencia.
- C. Aguayo: solicita se haga la consulta a Contraloría para evitar problemas futuros, indicando que una cosa es que el Concejo apruebe los recursos y otra muy distinta, pero ante un mal pago el responsable será de quien lo realice, por tanto solicita que no se haga ningún pago, mientras no tengan respuesta de la Contraloría.

C. Lebrecht: consulta si estos 140 millones pueden aumentar (alcalde señala que hasta ahora eso sería todo lo necesario para terminar el año a menos que salga algo extra) y si con lo que se está aprobado ahora se cubrirá la necesidad de productos farmacéuticos que se requieren en las postas, solicita hacer ese trabajo con los profesionales que trabajan en las postas.

Alcalde: indica que priorizar el abastecimiento de medicamentos para las postas es una prioridad que se le pide a la Directora y su equipo, principalmente aquellos de primera necesidad.

C. Retamal: manifiesta estar de acuerdo con la modificación por la importancia del departamento y las tareas que desarrolla para los vecinos.

C. García: solicita que además de los medicamentos se dispongan los recursos necesarios para la mantención de los vehículos tomando en cuenta que viene el invierno y es necesario que estén operativos para realizar todos los traslados que se programen. (alcalde: señala que entiende que a la fecha se están haciendo todos los viajes lo que implica que las mantenciones se estén llevando a cabo como una prioridad).

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°20 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°20 área municipal, solicita presentar la siguiente.

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria n°21 área municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21/2026, ÁREA MUNICIPAL**

**POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS** 25-02-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.124
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$</b>					<b>7.124</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.434
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	77
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.776
22	09			ARRIENDOS	400
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	1.437
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>7.124</b>

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA PROGRAMA "MUJERES QUE INSPIRAN". SE ADJUNTA MEMO N°33 DEL 24 DE FEBRERO 2026, DE SRTA KARLA HENRIQUEZ LUENGO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.



*[Signature]*  
**ANA MARÍA VEGAS GARCÍA**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



*[Signature]*  
**SERGIO DURAN ITURRA**  
 DIRECTOR SECPLAN(S)



*[Signature]*  
**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



*[Signature]*  
**MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ**  
 DIRECTORA DE CONTROL(S)



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 33
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	24 DE FEBRERO DE 2026.

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades día de la mujer denominada "MUJERES QUE INSPIRAN" a realizarse los días 09 Y 10 de marzo de 2026.-

Sin otro particular se despide atentamente.

  
KARLA HENRÍQUEZ LUENGO  
DIDECO

KHL/irv  
Distribución  
-La indicada.-  
-Archivo Dideco.-



## “MUJERES QUE INSPIRAN”

### 1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

Por otra parte, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: en el artículo 4, letra k), faculta a los municipios para desarrollar funciones relacionadas con “la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” y el mismo artículo, letra l) establece “el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”. A sí mismo, la organización interna del Municipio, indica que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones la promoción de la igualdad de género.

También la Ley N° 20.820 (Ministerio de la Mujer y la equidad de Género) promueve políticas para erradicar inequidades y fomentar el bienestar integral.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

“Mujeres que inspiran” es una iniciativa municipal conmemorativa y de acción social enmarcada en el mes de la Mujer (marzo) y busca generar un espacio de desconexión, recreación y reconocimiento para las mujeres de Contulmo, aliviando la carga mental y promoviendo el autocuidado en un entorno de respeto intercultural.

Contulmo posee una riqueza cultural única y un entorno rural significativo. Las mujeres de la comuna suelen desempeñar un doble o triple rol: Jefas de hogar, trabajadoras (muchas en el sector turismo,



agricultura o artesanía) y cuidadoras. Esto conlleva una carga mental excesiva, lo que hace necesario la creación urgente de espacios de "ocio activo" que permitan a la mujer salir de la rutina doméstica y laboral.

Este programa reconoce la diversidad de la mujer contulmana: la ñaña que preserva saberes ancestrales, la descendiente de colonos que mantiene tradiciones y la mujer campesina y urbana actual.

La recreación colectiva fomenta la sororidad y la creación de redes de contacto entre vecinas de distintos sectores (Valle Elicura, Huillinco, Buchoco, sector urbano, etc.)

Actualmente, en nuestra comuna residen 2981 mujeres, lo que equivale al 50,46% del total de habitantes.

### 3. OBJETIVO(S)

A. **General:** Promover el bienestar integral y la salud mental de las mujeres de la comuna de Contulmo a través de espacios recreativos, culturales y de autocuidado, fortaleciendo el tejido social y valorando su rol fundamental en el desarrollo local.

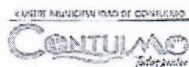
B. **Específicos:**

- **Generar espacios de descanso:** Facilitar actividades de relajación y ocio que permitan disminuir los niveles de estrés.
- **Fortalecer redes comunitarias:** Crear instancias de diálogo e intercambio de experiencias entre mujeres de distintas zonas de la comuna.
- **Promover la participación intergeneracional:** Propiciar la interacción entre mujeres de distintas edades.

### 4. ACTIVIDADES:

**09 DE MARZO:** Actividad recreativa (Presentaciones artísticas, servicio de alimentación a mujeres asistentes).

**10 DE MARZO:** Conversatorio con mujeres de nuestra comuna (Charla e intercambio de experiencias).



## 5. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Insumos alimenticios	PARA PERSONAS	22.01.001	\$1.433.160
Servilletas, decoración y otros	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	22.04	\$76.899.-
Amplificación, Pantalla y artistas	SERVICIOS GENERALES	22.08	\$3.775.200.-
Traslado de Usuarios	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22.09.003	\$400.000.-
Incentivos y otros	PREMIOS Y OTROS	24.01.008	\$1.436.925
TOTAL			\$7.122.184.-

74

1.434

77

3.776

400

1.437

75 7.124



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO  
 Director  
 Dirección de Desarrollo Comunitario

Nota: demás antecedentes se encuentran en correo Sres. Concejales.

C. Retamal: agradece la modificación que va en beneficio de las mujeres de la comuna en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y consulta si la actividad viene por 2 días (Dir. DIDECO (S): señala que sí)

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°21 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente, señala que es una muy buena iniciativa fomentar los pilares de la familia fortaleciendo a la mujer en sus distintas áreas de desarrollo.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°21 área municipal, solicita presentar la siguiente.

Dir. DAF (S): presenta modificación presupuestaria N°22 área municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°22/2026, ÁREA MUNICIPAL**

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS 25-02-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	2.039
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					2.039

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.039
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.039

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGÚN NOTA DE PEDIDO N°337 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.



*[Signature]*  
**ANA MARÍA VEGAS GARCÍA**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



*[Signature]*  
**SERGIO DURAN ITURRA**  
 DIRECTOR SECPLAN(S)



*[Signature]*  
**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



*[Signature]*  
**MARION PILGRIM SAN BAZÉN**  
 DIRECTORA DE CONTROL(S)



PRESUPUESTO N° 0610

Cañete, 17 de febrero de 2025

Señores  
 Ilustre Municipalidad de Contulmo  
 Presente

Atn.: Sr. Sergio DuránRef.: Reparación de Iluminación ruta P-60R, Contulmo

Estimados Señores

Somos una empresa de referencia dedicada al rubro de la Ingeniería eléctrica, Construcción y Energías Renovables que nos caracterizamos por ser una empresa responsable, organizada, eficiente y dinámica. Buscamos encarecidamente procesos amigables con el medio ambiente en las comunidades y el país.

A continuación, y de acuerdo a lo solicitado nos es grato presentar nuestra oferta Técnico - económica

Descripción

1. Reemplazo de 2 postes H.A. de 8,7 m. ciclovia Ruta P-60-R, Contulmo.
2. Traslado de 2 luminarias Led Modelo viper de 60W o equivalente técnico.
3. Suministro e instalación de accesorios.
4. REMPLAZO DE LÍNEA BT 220V

ATTE.

**ENERCO LIMITADA**

Cristian Opezo Torres  
 Ingeniero (e) Electricidad  
 Representante Legal  
[cristian.opezo@enerco.cl](mailto:cristian.opezo@enerco.cl)  
 +56 9 950045546 \_ 41 2 611990  
 Facebook/Enerco Limitada


A circular stamp from the Municipality of Contulmo is visible, partially obscured by a large handwritten signature. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE CONTULMO' and 'DIRECCIÓN DE...

www.enerco.cl

ENERCO LTDA

PRAT N°562

CAÑETE

	<h2 style="margin: 0;">PRESUPUESTO OFICIAL</h2>	OBRA: Reparación de Iluminación Ruta P-60-R, sector Lichue, Contulmo
		I. M. Contulmo
		FECHA: 17-02-2021

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Trabajos Preliminares				
1.1	Instalación faenas (Fletes, traslados, alimentación)	1	GL	\$ 228.740	\$ 228.740
2	POSTES, luminarias y otros materiales				
2.1	Postes H.A. 8,7 m.	2	UN	\$ 320.000	\$ 640.000
2.2	Luminaria led 60 W	2	UN	\$ 0	\$ 0
2.3	Gancho luminaria L-150	2	UN	\$ 0	\$ 0
2.4	Accesorios de montaje luminaria	2	UN	\$ 10.000	\$ 20.000
2.5	Accesorios de tendido cable	2	UN	\$ 5.000	\$ 10.000
3	Instalación de equipos				
3.1	Instalación de poste 8,7 m	2	UN	\$ 107.500	\$ 215.000
3.2	Traslado de luminaria 60W	2	M	\$ 12.500	\$ 25.000
3.3	Traslado de gancho de luminaria	2	M	\$ 11.000	\$ 22.000
3.4	Traslado de accesorios de montaje de luminaria	2	UN	\$ 8.500	\$ 17.000
3.5	Retiro de postes	2	UN	\$ 25.000	\$ 50.000
3.6	Apoyo de trabajos en ruta	1	gl	\$ 200.000	\$ 200.000

COSTOS DIRECTOS	\$ 1.427.740
UTILIDADES (20%)	\$ 285.548
<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$ 1.713.288</b>

Valor de la oferta : 1.713.288.- NETO  
 Plazo de ejecución : 10 días.  
 Validez de la oferta : 30 días.

\$ 2.038.813. CIVA



17\$ 2.039.-

REPOSICION POSTACION ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL SECTOR LICAHUE

1.- FRENTE A HOTEL LICAHUE



**2.- REPOSICION POSTE DAÑADO 01.011.2020 ( SEGÚN DENUNCIA Y QUE A LA FECHA NO SE REPUESTO:-**

**MAT: DENUNCIA DAÑOS INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SECTOR LICAHUE**

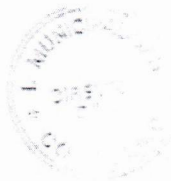
Contulmo, 27 de noviembre de 2020.-

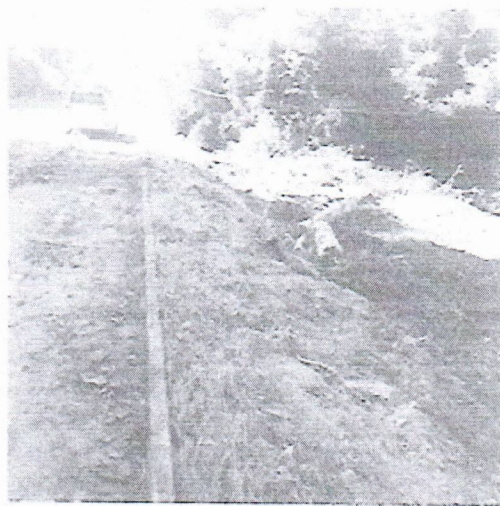
A: JUEZ DE POLICIA LOCAL CONTULMO  
SR. IGNACIO MELO PARRA

DE: DIRECCION DE OBRAS CONTULMO  
SERGIO DURAN ITURRA

1.- Junto con saludarlo, vengo en realizar denuncia por daños en infraestructura municipal en espacio público:

a) Con fecha 27.11.2020 se recibe información de camión PATENTE CR ZC - 86 que voló su carro de arrastre sobre ciclovía y costación de alumbrado público en sector LICAHUE, generando daños considerables tanto en ciclovía y costación de alumbrado público, desconozco el o los propietarios, solo se que existe parte policial del mismo accidente el mismo día 27.11.2020.-





- C. Contreras: consulta si sólo se arreglará el poste que sale en la foto o se incluirán más (alcalde: señala que sí agregando que los demás postes que están en mal estado son de FRONTEL y ya se le informó de esta situación) agradece que se concrete parte de las solicitudes que se ha presentado en esta materia

y solicita no olvidar los postes quebrados por el costado de la ciclovía que dependen del Municipio: curva cerca de Carabineros, sector don Salmón, y recta de Licahue. (Alcalde: señala que prepararán un operativo junto a FRONTEL para ver todos esos casos y evitar futuros accidentes).

C. Lebrecht: agradece que se estén tomando las medidas para reparar esos postes por el peligro que implica tanto para los vecinos del sector como para los automovilistas, del mismo modo reitera la situación compleja que afecta al alumbrado público en distintos sectores de la comuna para incluir en los trabajos de mejora indicando que si es necesario solicitar una modificación está disponible para aprobarla. (alcalde señala que ha tratado de dar solución lo antes posible a estas anomalías en la red eléctrica comunal, aclara además que LITCITY ya no tienen la concesión por tanto, le corresponde al municipio ver estos temas).

C. Aguayo: agradece que se esté haciendo este trabajo aclarando que son 2 postes lo que se van a cambiar y espera que se revisen varios casos más haciendo mención al carácter de urgencia que debe aplicarse, indicando que este caso se presentó el 1° de diciembre y la Orden de Compra es del 17.02.2026, agrega que entiende la burocracia interna, pero cuando se quiere acelerar un proceso se busca la forma, lo indica porque pregunta qué hubiese pasado si se hubiera generado un accidente. Adicionalmente solicita que asesor jurídico vea estado de la causa en JPL y revisar si el Municipio debe hacerse parte (por las responsabilidades que le pudiesen caer a quien colisionó con el poste 9)

C. Retamal: agradece la modificación indicando que considera que es el inicio de ir mejorando toda la parte eléctrica en la comuna agregando que en el sector de Calebu también hay varios postes que están con problemas de estructura y que son un riesgo latente por lo que valora hacer el operativo que el alcalde indica junto a FRONTEL.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°22 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.  
C. Retamal: aprobada presidente.  
C. Aguayo: aprobada presidente.  
C. García: aprobada presidente.  
C. Contreras: aprobada presidente.  
C. Arévalo: aprobada presidente.  
Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°22 área municipal, solicita presentar la siguiente. Despide a la funcionaria y pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026. ID 4477-1-LP26, DENOMINADA “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES RURALES”, PRESENTA DIR DAEM ® SR. SERGIO RAMÍREZ.

Dir. DAEM ®: presenta informe:



## INFORME DE EVALUACION PROPUESTA

Fecha, 25 de febrero de 2026

### "SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES RURALES"

ID 4477-1-LP26

#### 1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION	:ID N°4477-1-LP26
NOMBRE	: "SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES RURALES"
MONTO DISPONIBLE	: \$132.880.000.-Exento de IVA.
FECHA PUBLICACION	: 06-02-206 17:25:41
FECHA CIERRE	: 17-02-2026 10:50
OFERTAS RECIBIDAS	:1

#### 2. OFERENTES

En conformidad a lo establecidos en las bases de licitación se deja expresa constancia que para la presente licitación pública se recibió una oferta.

- JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, R.U.T.: 6.171.162-7, Monto: \$132.880.000.- (Ciento treinta y dos millones ochocientos ochenta mil pesos ).

De acuerdo a lo establecido en las BAE, el PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE es de \$132.880.000.- Exento de Impuesto. JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, se encuentran hábil en Mercado Público, por tanto, pasa a revisión de antecedentes.

#### 3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo a lo solicitado en el punto 5 de las BAE "Presentación ofertas" (Antecedentes Administrativos, técnicos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro comparativo del oferente.

JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO.



Tabla: Análisis de ofertas.

ANTECEDENTES	JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO
<b>Anexos administrativos</b>	
1) Visita a terreno	Cumple
2) Formato N°1 "Identificación del oferente"	Cumple
3) Formato N°2 Declaración de aceptación condiciones de la Licitación	Cumple
4) Formato N°3 Declaración Jurada, sin conflicto de intereses	Cumple
5) Documento (Escritura) que declara Unión Temporal de proveedores (si fuese el caso).	-
<b>Anexos técnicos</b>	
a) Propuesta técnica.	Cumple
b) Fotocopia revisión técnica de cada vehículo.	Cumple
c) Fotocopia permiso de circulación al día.	Cumple
d) Fotocopia seguros obligatorio de accidentes personales para transporte escolar.	Cumple
e) Fotocopia licencia de conducir.	Cumple
f) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Remunerado de Escolares.	Cumple
g) Hoja de vida del conductor, actualizada a la fecha de ofertar.	Cumple
h) Certificado de antecedentes del chofer, actualizada a la fecha de ofertar.	Cumple
i) Certificado dominio del vehículo en caso de que el vehículo no esté a nombre del oferente este deberá presentar declaración o contrato firmado ante notario que, indique que le propietario le da la facultades al oferente para hacer uso y goce de los vehículos que se presentaran en la oferta.	Cumple
j) Certificado de acreditación de experiencia en el rubro.	Cumple
k) Fotocopia de mantenciones periódicas, o bien una declaración simple.	Cumple
<b>Anexos Económicos</b>	
1) Formato N°4 Formulario Oferta Económica	Cumple

Del Cuadro Comparativo se desprende que, el oferente JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, cumple con todos los antecedentes solicitados.



GOBIERNO DE CANTABRIA  
Dirección Municipalidad de Cantabria



4. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS	PONDERACION
PRECIO	30%
EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUBRO TRANSPORTE ESCOLAR EN SERVICIOS PUBLICOS	35%
AÑO DEL VEHICULO	30%
CUMPLIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES	5%

a) Oferta económica (30%)

Se evaluará la mejor oferta y en la evaluación se aplicará el análisis de mínimo costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$x = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \cdot 100}{\text{Precio Oferta X}}$$

N°	Proveedor	Valor	Puntaje	Ponderación
1	JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO	\$132.880.000	100	30%

b) Experiencia (35%)

Certificados emitidos por las entidades Públicas en que se realizó el servicio y que acrediten debidamente la experiencia en la prestación del servicio solicitado, solo Transporte escolar. –

Experiencia de la Empresa y/ o persona natural	Puntaje
Más de 6 años	100
De 3 a 5 años	50
De 0 a 2 año	0

N°	Proveedor	Años	Puntaje	Ponderación
1	JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO	18	100	35%

c) Oferta Técnica (30%)

Descripción (año vehículos)	Puntaje
2025 en adelante	100
2024, 2023 y 2022	80
2021, 2020 y 2019	60
2018, 2017 y 2016	40

La Oferta deberá comprender todos los requisitos Técnicos exigidos en las presentes BAG (5.2) y se evaluará la oferta Técnica en relación al año de fabricación del vehículo, y cumplimiento de los antecedentes de acuerdo al siguiente cuadro explicativo.



N°	Proveedor	Año fabricación	Puntaje	Ponderación
1	JORGE ORLANDO DOMINGREZ MALDONADO	2016 al 2020	50	15%

LA ASIGNACION DE PUNTAJE SE CALCULO PROMEDIANDO LOS AÑOS DE LOS VEHICULOS PORQUE SON DE DIFERENTES RANGOS DE AÑOS (2016/2020) OBTENIENDO UN PUNTAJE PROMEDIO PONDERADO DE 50 PTS .

e) Cumplimiento de los Antecedentes (5%)

Se evaluará según Cumplimiento de los antecedentes indicados en el punto 5.1, 5.2, 5.3, incumplimiento de alguno de los antecedentes exigidos en los puntos indicados anteriormente se le otorgará un puntaje de 0.-

Descripción	Puntaje
Propuesta cumple con la presentación completa de antecedentes en tiempo y forma	100
Propuesta no cumple con la presentación completa de los antecedentes en tiempo y/o forma, presentando documentos omitidos o corrigiendo errores u omisiones formales, después del cierre electrónico	0

N°	Proveedor	Puntaje	Ponderación
1	JORGE ORLANDO DOMINGREZ MALDONADO	100	5%

**NOTA:** En el cálculo de los respectivos puntajes se considerarán hasta (02) dos decimales.

No obstante, para adjudicar la presente licitación se requerirá de un puntaje igual o superior a 60 puntos ponderados. En el caso de que ningún oferente obtenga tal puntuación, la licitación podrá ser declarada desierta.

RESUMEN FINAL DE EVALUACION

Proveedores	Criterios	Oferta económica	Experiencia	Oferta Técnica	Cumplimiento de los antecedentes	Puntaje total
		30%	35%	30%	5%	
JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO		30%	35%	15%	5%	85%

Del análisis anterior se desprende que, el oferente JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, Obtiene un puntaje ponderado de 85 pts. (puntaje mínimo para adjudicar es de 60 pts.).



## 5. CONCLUSIÓN

- La comisión propone al sr. Alcalde y el Concejo Municipal adjudicar la presente propuesta al oferente, **JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO**, por un Monto máximo de \$132.880.000. (Ciento treinta y dos millones ochocientos ochenta mil pesos), Periodo del servicio correspondiente desde marzo a diciembre de 2026.

El Proveedor se encuentra Hábil en mercado público, cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en la Ley 19.886 (Inhabilidades para contratar con el Estado Capítulo VII, Art 35 septies).

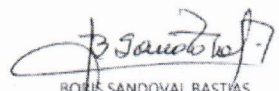
Firman el presente documento:



SERGIO RAMIREZ SALAZAR  
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (R)



FRANCISCA LIMA ESCOBAR  
COORDINADORA MICRO CENTRO  
ESCUELAS UNIDOCENTES



BORIS SANDOVAL BASTIAS  
COORDINADOR TRANSPORTE ESCOLAR DAEM

C. Lebrecht: solo solicita que el DAEM mantenga preocupación permanente por el estado de los buses que realicen el traslado de los alumnos, resaltado que la seguridad es uno de los aspectos más importantes en este servicio. Reconoce la experiencia del Sr. Dominguez.

Alcalde: comenta que este oferente es el único que se presenta a la licitación para cubrir este servicio en la comuna, cumple con todo lo solicitado en las bases y cumple con los recorridos que se piden, señala que se incorporó dentro del servicio a los alumnos del sector de Huapes esperando haber dado solución a los apoderados con ese tema.

C. Contreras: comenta que el servicio de transporte es un compromiso con los alumnos que están más alejados de sus establecimientos por lo que espera que la seguridad en su traslado sea una prioridad recalcando que se tenga especial atención con las mantenciones y actualización de las máquinas cuando sea pertinente.

C. García: agradece al Sr. Dominguez por postular y prestar este servicio en la comuna del mismo modo reconoce el trabajo que realiza don Elvis Luengo y los conductores. También agradece al DAEM por su gestión en estas materias.

C. Aguayo: manifiesta sólo una preocupación referente qué pasaría si este proveedor no postulara, indicando que es una situación compleja para el municipio porque aún con los furgones municipales no se daría abasto para toda la necesidad que hay que cubrir sumado a cómo se puede asegurar este servicio cuando se haga efectivo el traspaso por cuanto señala que Auarco7 puede ser la institución indicada para ir resolviendo el tema y es importante aunque sea sólo el alcalde de esta comuna el que levante la voz en el tema puede ayudar a dejar precedente que sí hubo alguien que se preocupó de plantear esta situación, que sí hubo preocupación.

Alcalde: señala que es un tema complejo, efectivamente se planteó entregarlos al SLEP, pero al parecer sería difícil de implementar por la estructura que tienen y las consecuencias recaerían en el Municipio ()...

C. retamal: se suma a lo ya dicho por sus colegas y agradece al Sr. Dominguez por seguir prestando el servicio en la comuna en beneficio de los niños, solo reitera que el DAEM esté permanentemente preocupado de revisar el estado y mantenimiento de las máquinas que hace el traslado para evitar situaciones de riesgo.

Alcalde: llama a votación solicitud de acuerdo que aprueba INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026. ID 4477-1-LP26, DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES RURALES":

C. Lebrecht: aprobado acuerdo presidente.

C. Retamal: aprobado acuerdo presidente.

C. Aguayo: aprobada propuesta presidente.

C. García: aprobada propuesta presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba acuerdo que aprueba INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026. Alcalde solicita presentar a la nueva encargada de UTP Comunal, Srta. Amanda Espinoza.

Enc. UTP Comunal: saluda a los presentes y agradece el apoyo y la confianza indicando que su objetivo es ir en pro de los estudiantes de la comuna por lo que se compromete a dar lo mejor dentro de su gestión, manifiesta su disposición a trabajar con el Concejo en lo que se requiera también para ser un aporte a los profesionales de la Educación local.

Alcalde: despide a los funcionarios y pasa al último punto de la tabla correspondiente a los Puntos Varios.

## PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: 1° Reitera solicitudes anteriores referentes a: mejorar puente Sector San Ernesto, aplicación de ripio en camino público sectores Huide, Huillinco, Grano de Trigo, Huapes de Aillahuampi, especial atención en mejoramiento camino Huillinco, reparación luminarias: Contulmo Centro, Calebu, Elicura, P. Cono Sur. Solicitud visita a vecinos de la comuna por temas sociales, entre otros.

2°: Se solicita reparación camino a Buchoco y Lincuyín (motoniveladora y rodillo).

3°: solicita informe sobre estado de maquinaria municipal: en particular; rodillo compactador y tractor con rana.

C. Retamal: 1°: solicita compra de contenedores para basura para instalar en distintos sectores de la comuna.

2°: reitera solicitud de mejora en pavimento fracturado de Población Nueva Esperanza, pasaje Lautaro.

3°: solicita se gestione paradero en calle Los Tilos para pasajeros que esperan locomoción pública para beneficio de los vecinos de la comuna.

C. Aguayo: PUNTOS VARIOS

## RECORDATORIO:

1.- Re implementar o re dotar de profesional abogado en el cargo que desempeñaba don Nelson Burgoa en la unidad de Dideco, ya que atendía una serie de requerimientos de vecinos que día a día se suscitan y requieren atención profesional y hoy su resolución obliga a los vecinos recurrir a otras comunas en busca del profesional correspondiente con el pago de un importe que la mayoría de nuestros vecinos se les complica pagar; temas sucesorios, divorcios, estudios de títulos, tramites en el CBR para postulación a subsidio, etc. Creo firmemente que esto es lo que necesitamos ahora con suma urgencia.

## PUNTOS VARIOS SESIÓN 44

1.- Remarcar o reponer signo no virar izquierda calle Guacolda esquina Los Notros; y remarcar el signo ceda el paso o instalar un signo pare, ya que los vehículos llegan y pasan.

2.- Vengo en pedir su voluntad presidente en cuanto atender solicitud presentada al alcalde fechada 10 de febrero de 2026,

por parte de familias de Villa Rivas. Son 4 familias que se abastecen de agua de cauces naturales y estos han disminuido de manera abismante, quedando sin agua en múltiples ocasiones. Para dar solución, se requiere 1.000 metros de manguera de 1 pulgada, las familias sólo han podido adquirir 400 metros, por lo que se requiere la intervención municipal en este tema y poder completar la instalación, y solucionar el abastecimiento de agua a las familias solicitantes.

3.- Solicitar al administrador como va tema de señora Soila Leviqueo Irulao, ella vive frente a la señora Marilyn Antihuen; tiene un pino grande que está afectando los cables de abastecimiento eléctrico; si bien ella solicitó a Frontel, nunca tuvo repuesta por lo que se acercó al municipio para solicitar la poda del árbol; sé que fue visitada, pero desconozco si se realizó la poda.

- C. García: 1°: Camino de Huide, la subida está en mal estado, falta material.  
 2°: Poder seguir con el alumbrado del interior del Cementerio de Contulmo  
 3°: reparar los paraderos del Cerro, de Huide, Grano de Trigo y Huape; construir un paradero Huide Centro, donde vive Cesar.
- C. Contreras: agradece gestión hecha para vecina de Coihueco por instalación de agua, reitera solicitud de contenedor de basura para sector Guacolda V. Elicura, poda de ciprés en Tenencia Carabineros.  
 1°: solicita que Unidad de Medio Ambiente haga inspección a los campings de la comuna para fiscalizar estado de fosas sépticas con el objeto de no tener problemas con la subida del lago y constatar que queden limpias y ver tema de extracción de totoral.  
 2°: solicita que Unidad de Medio Ambiente gestione propuesta para apoyar propuesta sobre manejo de plantaciones forestales en la comuna.
- C. Arévalo: 1°: Pedir a vialidad el arreglo de los baches que se presentan en el mejoramiento que se realizó el año pasado en ruta P-700 sector rural Buchoco ya que el deterioro quedo de verse en el transcurso de estos meses y ya estamos en marzo y no pasa nada de nada y se nos acerca el invierno y ese arreglo solo se debe realizar con buen tiempo.

2°: Hacer una inspección en nuestra municipalidad en lo que respecta arreglos de infraestructura ya que es nuestra casa y debe estar en las mejores condiciones tanto para nuestros trabajadores y también para los usuarios y visitantes de nuestra comuna.

3°: Debido a las últimas lluvias el camino de ripio de la ruta p-700 está con bastantes baches sería importante ya pasar motoniveladora.

Alcalde:           siendo las 11:50 horas cierra la sesión del Concejo Municipal.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°45 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02.03.2026.**

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA CONTRATACIÓN DE "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, ÚTILES DE ASEO Y SIMILARES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO", EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-2-LE26.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s 20, 21 y 22 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADO INFORME DE EVALUACIÓN PARA ADJUDICACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026. ID 4477-1-LP26, DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES RURALES".



**SUSANA FIGUEROA FIERRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE**

CONTULMO, MARZO 02 DE 2026.-